

La educación de la mujer en la Ilustración española

*Margarita Ortega López
Universidad Autónoma de Madrid*



Grabados de mujeres del periodo de la Ilustración española.

La Revolución científica del siglo XVII no sólo había rebatido las obsoletas ideas de la escolástica hasta entonces imperante, sino que —lo que es mucho más importante— también propició un nuevo talante para el hombre, en el que una esperanza ilimitada en la capacidad humana para superar cualquier obstáculo y para buscar soluciones racionales se elevó a la categoría de dogma y fue alborozada y paulatinamente introduciéndose por todos los países. En esta revisión general de las costumbres y de los credos imperantes tan útil y ventajosa era, por ejemplo, la labor de un ebanista que creaba nuevos muebles que acrecentasen la comodidad en su disfrute, como el trabajo de los científicos que dirimían en los laboratorios el destino de la civilización europea. En esta nueva mentalidad, ambos llevaban emparejada la idea de fomentar el progreso y la felicidad de los pueblos. Por eso, necesidades, aspiraciones e investigaciones se fundieron en el corazón de la ciencia y ésta alimentó la comodidad y la razón como planteamientos necesarios para obtener la felicidad apetecida.

En este intercambio permanente entre materia y espíritu la educación se mostró como motor de un nuevo progreso social que Europa estaba mostrando al mundo. En consecuencia, todos los países acataron en sus programas reformistas la necesidad de expandir la educación de sus ciudadanos como elemento imprescindible para la transformación perseguida. Para la Ilustración española fue un auténtico modelo moral.

En efecto, en nuestro país los ilustrados vivieron su tarea con una verdadera obsesión pedagógico-moral, sin olvidar la fundamental dimensión económica que esta ideología burguesa perseguía. No es extraña, por tanto, la consistencia con la que hicieron proliferar la enseñanza «de saberes útiles» que permitiesen avances en la agricultura, la medicina, la industria, etc., contraponiéndolos a los saberes inútiles —teología, metafísica...—, que todavía seguían impartiendo en las Universidades españolas. El incremento de la productividad nacional y en correlación, la superación del lamentable estado de las finanzas nacionales fueron la causa determinante de que se acometiera el variado plantel reformista español, deseando olvidar la tradicional penuria de la hacienda española de los siglos XVI y XVII.

En este programa de regeneración nacional no debía existir seres humanos excluyentes. Por primera vez se consideró a los diversos marginados seres «útiles» para la empresa perseguida: vagabundos, pobres de solemnidad, habitantes de hospicios, etc., fueron paulatinamente sometidos a un programa que deseaba integrarlos como seres productivos al nuevo planteamiento regeneracionista nacional. La proliferación de planes y fundaciones para el reciclaje de estos marginados sociales no se hizo esperar; sobre todo para un grupo que —como las mujeres— suponía más del 50 por 100 del potencial demográfico del país. Por primera vez en la historia de España se tomaba en consideración a las mujeres como elementos a tener en cuenta en el diseño de la nueva sociedad laboriosa y productiva que se perseguía. Ciertamente, se acudía a ellas llevados más por un evidente pragmatismo —el conocido utilitarismo que impregnó la labor de la Ilustración— que por un convencimiento de sus propias capacidades. Sin embargo, la educación femenina fue punto de convergencia de moralistas, políticos y filósofos que denunciaban la general ignorancia de las mujeres y la necesidad de poner remedio a esa situación.

El presente trabajo tiene por objeto analizar las actitudes y realizaciones que en el campo de la educación de la mujer acometió la Ilustración española. Se inserta este trabajo dentro de las nuevas corrientes de investigación que intentan trascender el desconocimiento que el análisis histórico ha otorgado a la mujer dentro de su participación en la vida colectiva de la humanidad; hecho harto difícil por la parcialidad con que la historia ha valorado el discurrir femenino y por la poca elocuencia con la que la documentación histórica —netamente masculina— ha tratado a la mujer como sujeto histórico. En efecto, las fuentes son un escollo no pequeño que todo historiador que desee analizar cualquier período anterior a la época contemporánea ha de sortear con imaginación y habilidad, ya que la relegación social de la esfera de actuación de la mujer al ámbito privado origina una difícil tarea al investigador para encontrar para ella suficientes ámbitos documentales de actuación, tanto públicos como privados. Por lo que, con frecuencia, se ha de acudir a fuentes sustitutorias que permitan dar alguna luz en el conocimiento de las mentalidades o actitudes o del rechazo o aceptación femenina a la situación de postergación social en la que se adscribía dentro de la vida colectiva.

En el momento presente, las nuevas corrientes de investigación están haciendo especial hincapié en el papel de la vida cotidiana o en la importancia del estudio de las mentalidades y están contribuyendo positivamente al descubrimiento del papel histórico de la mujer, intentando paliar el desconocimiento que la cultura oficial ha otorgado a la participación de las mujeres en los diversos períodos de la historia. Del mismo modo, una parte de la historia social se ha dedicado con especial empeño al análisis de los grupos excluidos del poder: marginados, minorías étnicas o religiosas, esclavos, etc., por lo que la reconstrucción del lenguaje histórico desde unas nuevas categorías conceptuales ha permitido constatar la importancia de parcelas de investigación relevantes —como en este caso, la historia de las mujeres—, que no lo fueron en la historiografía anterior.

Fuera de los círculos ilustrados, de las sociedades económicas, de la Inquisición o de instituciones afines es difícil encontrar datos documentales que nos permitan tomar el pulso de la participación de la mujer española en el siglo XVIII, ya que la

escasez de diarios personales de mujeres —que la sociedad burguesa decimonónica tanto propició—, la práctica inexistencia de mujeres cultas y la escasa formación y curiosidad de las españolas por realizar viajes y relatos sobre los mismos, al modo de los abundantes libros de viajes hechos por mujeres extranjeras, nos impiden conocer sus opiniones.

En efecto, dada la extrema juventud de los estudios sobre el tema de la mujer, este período histórico —como cualquier otro— adolece profundamente de una falta de trabajos que analicen el verdadero empuje que la Ilustración española concedió a la renovación cultural de las mujeres. Todavía sigue siendo muy útil el trabajo de Carmen Martín Gaité sobre *Los Usos Amorosos de la España del Siglo XVIII*, que aunque realizado con una intencionalidad distinta, dedica un capítulo a la educación de la mujer en el siglo XVIII. También es valiosa la aportación de Paloma Fernández Quintanilla, *La Mujer Ilustrada en la España del Siglo XVIII*.

La historiografía actual en este campo se centra en buscar en las fuentes históricas datos que nos permitan avanzar en el conocimiento de la presencia de la mujer en la sociedad del Antiguo Régimen. En este sentido, los archivos inquisitoriales suponen una buena muestra para conocer el comportamiento cultural de las mujeres que —en razón de alguna heterodoxia— se veían obligadas a pasar por el Tribunal del Santo Oficio; o los archivos eclesiásticos, que permiten adentrarse en el complejo mundo de la cultura religiosa de los claustros españoles; o los archivos de protocolos, que atestiguan, a la hora de testar, los principios religioso-culturales de las mujeres de la nobleza y clases acomodadas que deseaban transmitir a sus descendientes. En todo caso, las lagunas son inmensas y queda un largo camino por hacer con nuevos planteamientos metodológicos que permitan encarar la «silenciosa» presencia de la mujer española en el Antiguo Régimen. Sin embargo, en este período inicial en el que nos encontramos, no faltan puntuales aportaciones de investigadores que permiten atisbar un futuro prometedor en el conocimiento social de la mujer (1).

El gabinete ilustrado y la sociedad más progresista coincidieron en la utilidad de cambiar las pautas de comportamiento y las capacidades intelectuales que la mujer había de aportar al progreso de la sociedad española, y para lograr esa finalidad, toda una serie de obras literarias y ensayos, salones, foros de discusión, sociedades económicas, etc. se pusieron al servicio de esa idea. La polémica fue importante, ya que —como en otros muchos ámbitos sociales— los partidarios de mantener el orden anterior no fueron pocos. Sin embargo, la aceptación entusiasta por parte de una minoría de modificar la cerrada educación de la mujer así como la mayor utilidad social de una presencia femenina más creativa posibilitaron que se extendiese tímidamente el fermento de una idea que cercenaba el encastillamiento y la pasividad de la mujer española de siglos anteriores.

(1) Como las ocho actas que «El Seminario de la Mujer» de la Universidad Autónoma de Madrid ha publicado sobre distintos aspectos de la Historia de la Mujer entre 1982 y 1988, o el número especial publicado en *Historia 16* sobre la *Mujer en España*, Madrid, mayo, 1988.

1. LA EDUCACION TRADICIONAL DE LAS MUJERES ESPAÑOLAS

De generación en generación, a las mujeres españolas se les hurtó la posibilidad de recibir una educación similar a la impartida a los varones. No había prohibición taxativa para que acudiesen a las escuelas de las ciudades o de los municipios importantes. Tampoco había impedimentos para que acudiesen a las clases privadas de los maestros de primeras letras. Y sin embargo, salvo raras excepciones, no solían acudir. Simplemente, no era ese el papel que se le asignaba a la mujer a lo largo del Antiguo Régimen. Su educación, por el contrario, se centraba en una serie de valores que consideraban útiles para la cultura patriarcal dominante —encarnada primero por el padre, luego por el marido, más tarde por el hijo— que como denominador común, significaba una exaltación de los valores internos de la persona (es decir, el desarrollo del amor, de la sensibilidad, de la paciencia, de la espontaneidad, etc.), en contraposición con la cultura oficial (2), la educación que se transmitía en las aulas, más racionalista y fría y de evidente control varonil. En esto apenas había diferencias entre la educación de las mujeres de las zonas rurales y la de las zonas urbanas; aunque la inexistencia de escuelas públicas suficientes en las zonas rurales hasta el siglo XIX determinó la incultura mayoritaria de los hombres y mujeres del campo español durante siglos.

Para la educación de la mujer, por tanto, no era tan necesario poseer conocimientos de gramática o matemáticas cuanto dominar y propiciar los valores del «corazón» que hiciesen posible una vida placentera en el hogar.

Por eso, fueron, sobre todo, las madres las encargadas de educarlas en las llamadas tareas propias «de su sexo» (cocina, bordados, costura y algún conocimiento de lectura —en el caso de tratarse de familias de cierta instrucción—) y en las prácticas religiosas del catolicismo. Esta educación centrada en el ámbito de la casa paterna sólo recibía los aportes externos de los confesores, que se erigieron en formidables guías y supervisores de la conducta de las mujeres en la edad moderna (3). Esta formación religiosa, en ocasiones, se completaba con la permanencia en un convento por tiempo determinado, donde se consolidaban además los conocimientos de los «saberes propios del sexo» enseñados por la madre, a la espera de un matrimonio ventajoso.

Cuando se podía acceder a la lectura, los escasos libros que completaban esa escasa educación no permitían ampliar demasiado los cerrados horizontes femeninos: biografías de santos, libros piadosos o cuentos clásicos (como los de Perrault —*Historias del tiempo pasado*— o más adelante, los de los hermanos Grimm), repetidos por vía oral por madres y ayas, tipificaban en Caperucita Roja, Cenicienta o las heroínas del calendario cristiano todo el conjunto de virtudes domésticas que la ideología patriarcal requería para su completo asentamiento. Por otra parte, no mostraron las españolas especial afición por la lectura y la instrucción; mucho más empeñadas, en cambio, en romper la clausura doméstica. Los testimonios de via-

(2) Ortega, M.: «La Educación de la Mujer en la Edad Moderna y Contemporánea». *Historia 16*, número 145, Madrid, mayo, 1988.

(3) Fernández Vargas, V., «La Calidad de Vida en la España del siglo XVII», *Arbor*, número 386, 1978. Señala la influencia determinante del púlpito y del confesionario en la vida de las mujeres.

geras extranjeras durante el siglo XVII hacían hincapié en el escaso interés de las españolas por la escritura y la lectura (4), y en parecidos términos se expresaron los viajeros extranjeros durante el siglo XVIII.

El planteamiento que la cultura patriarcal mantenía desde época antigua era una persistente actitud de desconfianza en la identidad de las mujeres como seres esencialmente distintos de los varones y que entrañaban una cierta peligrosidad por su comportamiento, por sus actitudes no fácilmente previsibles. En la cosmovisión masculina se temía el poder que podían alcanzar las mujeres, conocedoras del atractivo que su sexualidad despertaba en los varones. Moralistas y teólogos repetían insistentemente la peligrosidad y la falsedad con que Eva se manifestaba, buscando ejercer el poder sobre el hombre, así como las consecuencias nefastas que esta inversión de valores había de conllevar. Posiblemente fue en la época barroca en la que existió una mayor coincidencia en condenar la presión de las mujeres por romper la clausura doméstica y por desarrollar actitudes no conformes con el ideal de mujer honesta plasmado por Luis Vives y Fray Luis de León.

Diego de Hermosilla, por ejemplo, acusaba a las mujeres en su «Diálogo de los Pajes» de huir de la obediencia y subordinación al varón. Remontándose al desdichado mito de Eva, conforme al relato del Génesis, advertía: «¿Y si siendo una sola se atrevió a no obedecer a nadie, qué esperáis que harán todas juntas, como ya hay?» Sobre este mismo tema, Lope de Vega confirmó también la supuesta amenaza de subversión femenina mostrando en verso la preponderancia de la mujer, que él, en plena influencia bodiniana, revalorizaba, confiriéndole un mandato divino: «Que quiera la mujer tener el mando / que Dios ha puesto en el hombre.» Ciertamente, a la altura del siglo XVII el incremento de la ociosidad en las mujeres urbanas —no en las campesinas— corrió parejo a la transformación y el incremento de las actividades económicas en formas capitalistas de producción que fueron relegando las actividades gremiales en las que la mujer, con el marido, trabajaba estrechamente en el taller familiar.

Los problemas económicos que la crisis del siglo XVII trajo consigo y la intolerancia con la que se comportó la sociedad de la Contrarreforma agudizaron notablemente la crítica hacia la actitud de derroche de algunas mujeres, unas veces, y otras, hacia la falta de recato o de moralidad que la naturaleza inestable femenina desplegaba (5). Sin embargo, tímidamente y en contra del antifeminismo beligerante de la mayoría de los escritores del Barroco, la obra de D.^a María de Zayas mostró cómo la única solución para trascender la secular dependencia femenina respecto del varón no era sino el afianzamiento de la cultura de las mujeres (6). La dura crítica vertida al comportamiento femenino y la gran divulgación de la obra

(4) Mme. D'Aulnoy, viajera francesa, así se manifestaba. En Bourland, C., *Aspectos de la Vida en el Hogar en el siglo XVII según las novelas de María Carbajal*. (En homenaje a Menéndez Pidal), volumen II, Madrid, 1925.

(5) Sobre estas cuestiones: Maravall, J. A., *La Literatura Picaresca desde la Historia Social*, Madrid, 1987; Vigil, M., *La vida de las Mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1986; Ortega, M., *La Defensa de las Mujeres en la Sociedad del Antiguo Régimen: las aportaciones del pensamiento ilustrado*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1988 (en prensa).

(6) María de Zayas, *Novelas amorosas y ejemplares*, B.A.E., Madrid, 1948. Foa, S., *Feminismo y Forma narrativa: estudio del tema y las técnicas de María de Zayas*, Valencia, 1979.

de esta mujer, perteneciente a la nobleza, influyeron significativamente en los planteamientos manifestados por parte de los ilustrados españoles; sin olvidar los cambios que se estaban produciendo en Europa, profundizándose en las causas de la postración de las mujeres del continente (7). Benito Feijoo y otros escritores españoles desarrollaron una labor sobresaliente en la dignificación intelectual de la mujer española.

2. LAS ACTITUDES DE LA ILUSTRACION ESPAÑOLA HACIA LA MUJER

La implantación de la nueva dinastía borbónica trajo consigo un cambio significativo en la organización de la vida pública nacional, así como la introducción de nuevos aires de convivencia desconocidos en la época anterior. Del mismo modo que el modelo institucional francés sustituyó a la anquilosada y obsoleta organización de la monarquía austriaca, las culturas francesa e inglesa se mostraron como paradigmas para modernizar el territorio español. Por eso, los planteamientos de la Enciclopedia Francesa y los avances de la Revolución científica no sólo propiciaron un conocimiento de las aportaciones en los diversos ámbitos científicos, sino que además generaron una mentalidad más abierta y tolerante, deseosa de ampliar horizontes y de recibir nuevas propuestas de vida que arrinconasen definitivamente el período de postración anterior.

Esta nueva actitud hacia el conocimiento fue paulatinamente desvalorizando y postergando el monopolio que el mundo clerical mantenía en la ciencia y en la educación nacionales. En la recepción de esta nueva cultura no tenía por qué ser indispensable acudir a un colegio religioso o visitar las cátedras en donde los pensamientos escolásticos todavía se mostraban como los más adecuados para formar a las nuevas generaciones.

La difusión de la nueva cultura, evidentemente, no se produjo en esos centros, sino en espacios más tolerantes para el análisis de unos principios que cuestionaban seriamente el conocimiento anterior. Los salones de la aristocracia y de la burguesía, las academias y sociedades económicas, la prensa y los abundantes trabajos de ensayo que se publicaban, traduciendo o comentando las aportaciones de los «filósofos europeos», fueron los nuevos vehículos con los que se difundieron poco a poco las ideas ilustradas.

El laicismo imperante no sólo trajo consigo el descenso de la influencia de la cultura clerical, sino también el descenso de la influencia de la Inquisición y de otros métodos represores que habían impedido la posibilidad del nacimiento de una cultura no concordante con la ortodoxia imperante. En su sustitución, una nueva ideología racionalista y regeneradora —la Ilustración— se proponía como antídoto contra tanto oscurantismo e ignorancia.

(7) Sounet, M., *L'éducation des filles au temps des Lumières*, Paris, 1987. Muestra la educación propuesta a las mujeres por el XVIII francés.

Sin embargo, la consideración de la capacidad intelectual de la mujer tampoco varió sustancialmente en sus presupuestos ideológicos, aunque discurrió por caminos más positivos que en las épocas anteriores.

En efecto, los planteamientos dominantes de la cultura patriarcal no sufrieron sino ciertos retoques, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Por ejemplo, dos teóricos de la educación francesa, como Fenelón, en el siglo XVII, y Rousseau, en el siglo XVIII, tan distintos conceptualmente, coincidían en la postergación de la educación de las mujeres a los intereses de los hombres. Fenelón, en su «Educación de las niñas», de 1627, introducía la formación psicológica frente a los métodos impositivos de la época anterior; pero la finalidad de esa educación no era otra que la de servir mejor para el matrimonio y para la maternidad. Rousseau no era menos explícito: «La educación de las mujeres deberá estar siempre en función de los hombres: agradarnos, sernos útiles, hacer que las amemos y estimemos, educarnos cuando somos pequeños, cuidarnos cuando nacemos y crecemos... Estas han sido las tareas de la mujer y eso es lo que se las debe enseñar en su infancia» (8).

A las niñas parisinas se las educaba ampliamente en estos principios, y por caminos parecidos discurrió el sentir de la Ilustración española. Pese a excepciones significativas, la educación de la mujer que abordó la Ilustración española estuvo imbuida más por planteamientos políticos y económicos que por un convencimiento intrínseco de la capacidad intelectual femenina.

En efecto, a los sucesivos gobiernos de la segunda mitad del siglo XVIII les preocupó la banalidad y la pasividad de las que hacían gala las mujeres españolas ante el regeneracionismo económico propugnado desde el poder. Había que modificar las actitudes de ociosidad femenina que tanto en algunos sectores del campo como, sobre todo, en los ambientes ciudadanos, fueron incrementándose a lo largo del siglo. La crítica que Olavide, intendente de Sevilla, hizo a las jornaleras sevillanas, casi siempre ociosas y «sin deseos de cambiar su estado de dejación y de charlatanería permanente» (9), no sólo respondía a la lucha contra la ociosidad, que las Luces promovieron sin cesar, sino también al deseo de introducirlas en los telares y artesanías diversas que habían de crearse, según sus propias ideas, en cortijos y pueblos.

Los planteamientos místicos y ascéticos de siglos anteriores fueron postergándose por el deseo y la búsqueda de la felicidad terrena que las corrientes filosóficas alentaban y la sociedad demandaba. Las mujeres no sólo empezaron a apetecer el bienestar de una vida confortable exhibiendo abiertamente su tendencia al lujo, sino que además se consideraban prestigiadas por esas exhibiciones. Estaban demasiado hartas de la imagen de esposa sobria, enclaustrada en su casa, que servía a la prosecución de la especie humana, que los textos evangélicos, los moralistas y la cultura islámica habían acuñado desde hacía siglos para ellas. Así, textos utópicos como «Aventuras de Juan Luis», de Rejón y Lucas, censuraban la abun-

(8) Rousseau, J. J., *El Emilio*, B.A.E., Madrid, 1955.

(9) A.H.N., Consejos, leg. 1844. Informe de Olavide sobre el Expediente de Ley agraria, 1768.

dancia con la que proliferaban las tertulias abiertas donde las mujeres se divertían con «conversaciones frívolas, aderezadas con juegos de naipes, dados, juegos de prendas o bailes, olvidando el retiro anterior» (10).

La afición por el lujo, la proliferación de la moda del cortejo –analizada brillantemente por Carmen Martín Gaité– y la subversión de los valores tradicionales de las capas burguesas de la sociedad fueron introduciendo un paulatino desprestigio de la institución matrimonial que tuvo su correspondencia en el descenso del número de matrimonios. Sempere y Guarinos, en su «Historia del Lujo» (11), corroboraba, con alarma, que entre 1750 y 1776 la cifra de casamientos celebrados había descendido significativamente de 1825 a 1548 matrimonios. También fue evidente este descenso de matrimonios en el campo; aunque las razones aducidas fueron diferentes. El incremento del precio de la tierra arrendable en Castilla y el aumento del monopolio de la tierra arable en manos de la burguesía agraria ascendente hacían especialmente difícil la expectativa de vida en común para las parejas campesinas. En un memorial al Consejo de Castilla, de 1770, los labradores de Salamanca, Zamora y Toro, explicaban estos problemas: «Desde hace varios años no hay aumento de hijos en estas tierras, pues temen sus padres la miseria que les aguarda; y a pesar de que el Rey desea el aumento de sus súbditos, los matrimonios apenas crecen, por lo que no queda más remedio al Rey que protegerlos. De lo contrario, el problema de los despoblados en esta tierra irá en aumento y con el tiempo, V. M. no tendrá ni soldados ni vasallos, reinará sobre mendigos.» (12)

El admitir que el matrimonio se tambaleaba y que se posponía la posibilidad de incrementar el número de futuros ciudadanos útiles al Estado por problemas morales y económicos originó toda una campaña de mentalización sobre las virtudes matrimoniales, en la que la concienciación y la educación de las mujeres para el matrimonio fue un elemento muy destacable. El fomentar los matrimonios se convirtió en un asunto de Estado y el educar a las mujeres para adquirir una mayor madurez y conocimiento del status matrimonial fue un punto de coincidencia general de la mayoría de los miembros de la Ilustración española.

2.1. *La educación para el matrimonio*

La paulatina, pero real, subversión de los valores tradicionales que las nuevas corrientes intelectuales y sociales iban desencadenando originó una política estatal que tenía como finalidad un «rearme moral» de las mujeres para su educación como madres y esposas donde se combinaban los principios religiosos tradiciona-

(10) Su análisis en Soubeyroux, *Sátira y Utopía de la Corte en Aventuras...*, en Carlos III, Madrid y la Ilustración, Madrid, 1988. Señala este trabajo como uno de los escasos textos españoles representativos de esta corriente utópica.

(11) *Historia del Lujo y de las leyes Suntuarias en España*, Madrid, 1788. Colomer, J., *La mujer desengañada por las veleidades del hombre*, Madrid, 1781. Y el anónimo, *Consideraciones políticas sobre la conducta que debe observarse entre marido y mujer*, Madrid, 1792.

(12) A.H.N., Consejos, leg. 1840. Memorial de 1770 que muestra los problemas del campo castellano y algunas soluciones para sacarlo de su prostración.

les con normas de higiene, dietética, psicología y economía doméstica que les facilitase su cumplimiento. Por ejemplo, en el aludido texto de Rejón y Lucas se revela el grado de incultura y frivolidad alcanzado por «petimetras» y mujeres pertenecientes a esas tertulias abiertas aludidas, charlatanas impenitentes; mostrando más adelante la frecuencia con la que estas mujeres habían olvidado el sentido de los valores y prácticas religiosas así como las obligaciones de una maternidad responsable (13). Actitudes difícilmente sostenibles –por su descaro– por las mujeres en épocas anteriores; ni siquiera presentes en alguna de nuestras más destacadas pícaras.

En este sentido, es bien significativa la encuesta que la Junta de Damas de la Sociedad Económica Matritense elaboró en febrero de 1795, para su discusión en su comisión de educación, como guía vertebradora de los principios alentados por la Ilustración para difundir y divulgar entre las mujeres casadas y las próximas a estarlo que originaron estudios individuales de cada una de las damas de la Junta:

- 1.º Cuanto importa la educación de las mujeres a la religión.
- 2.º A qué edad y con qué método conviene dar a las mujeres las primeras ideas de la religión.
- 3.º Siéndoles confiada en los primeros años la educación de los hombres, ¿qué método emplearían con ellos para empezar a darles el conocimiento de nuestra santa religión?
- 4.º Cuánto importa la política y el buen suceso de los negocios del Estado.
- 5.º Cuánto importa a la economía doméstica.
- 6.º Reglas de economía doméstica en los artículos pertenecientes a mujeres.
- 7.º De lo que más conviene al ahorro de gastos domésticos.
- 8.º Qué estudios se deben dar a las mujeres.
- 9.º Qué suma de conocimientos se les debe dar en la educación de la constitución civil y los negocios públicos.
- 10.º Instrucciones particulares a los jóvenes para precaverse de los riesgos más comunes en la elección de persona determinada para el matrimonio.
- 11.º Reglas más convenientes para liberarse de los perjuicios del lujo y de la moda sin faltar a la decencia ni hacerse objeto de conjuras ridículas.
- 12.º Reglas generales de moderación de costumbres a las jóvenes que se hallen en edad de recibir estado (14).

Del análisis de este cuestionario elaborado por la representación más ilustre de las mujeres ilustradas españolas es fácilmente deducible el hecho de que ni siquiera se planteó la necesidad de dotar a las mujeres de una formación intelectual, por rudimentaria que fuere, sino que sólo se persiguió una acción más globalizante que comprometiera a sus costumbres y a sus ideas en la finalidad perseguida. En ese sentido, era más interesante lograr buenas administradoras del hogar y

(13) Soubeyroux, *Sátira y Utopía...* Señala cómo en una de esas tertulias se criticaba el sentido religioso del bautismo, centrándolo en una fiesta social «con bailes y refrescos».

(14) A.R.S.E.M., Junta de Damas, Libro de Acuerdos, 2 de febrero de 1795.

buenas cristianas que mujeres instruidas en las distintas materias del conocimiento. Eso explica que la educación femenina fuese, sobre todo, práctica y desde luego, específica; es decir, diferente (15).

Se trataba, por una parte, de fomentar las virtudes domésticas y la naturalidad en la educación femenina, en contra de la creciente superficialidad con la que se educaba a las jóvenes de la aristocracia y burguesía españolas. Cadalso, por ejemplo, tipificó este comportamiento artificioso de las jóvenes de la élite de este modo: «¿Tienes ya 15 años? Pues no debes pensar en ser niña: tocador, gabinete, coche, cortejos, máscara, teatro, nuditos, encajes, cintas, parches, blondas, agua de colonia ... ¿Quién se ha de casar contigo si te empleas en esos pasatiempos? ¿Qué marido ha de tener la que no cría a sus hijos a sus pechos, la que no sabe hacerle sus camisas, cuidarle en su enfermedad, gobernar la casa, seguirle si es menester en la guerra?» (16).

Se proponía desde el poder ilustrado la búsqueda de una mayor naturalidad que desterrase tanto artificio que la moda italiana y francesa, aceptada con tanta complacencia por la élite dirigente, había divulgado. En este sentido, no sólo se criticaba el desmedido lujo de una parte de las mujeres españolas (causa de recriminación (17) constante de los memoriales que enlazaban con la tradición moralizante de los arbitristas barrocos) (18), sino que además se asumía un ideal de educación menos artificioso, de corte naturalista y de indudable influencia rousseauniana. Se proponía una más directa educación de los hijos (en manos entonces de segundas personas), un mayor cuidado por el gobierno directo de la casa y un mayor y mejor entendimiento de los problemas del marido.

En efecto, los problemas materiales que acarrea la divulgación del cortejo, el incremento de los adulterios (19) y las dificultades de convivencia entre esposos y esposas fueron el resultado lógico de la mayor libertad de costumbres que la paulatina caída del código del honor y las nuevas ansias de felicidad y bienestar material propiciaban. No es extraño, por tanto, que incluso las mujeres de la talla de Josefá Amar y Borbón, miembro de la Sociedad Económica Aragonesa y la mujer ilustrada que con más fuerza persiguió la capacidad intelectual y la educación de la mujer como medio de progreso de la nación, se pronunciase por una educación centrada en el marco del hogar y en el mejor entendimiento de los esposos.

La base de la ilustrada aragonesa era bien simple: perseguir y ampliar la educación de la mujer, pero sin más ambiciones que la de «llevar con instrucción el buen funcionamiento del hogar». Se trataba, según sus propias palabras, de que «las mujeres cultiven su entendimiento sin perjuicio de sus obligaciones, porque el

(15) Sobre estas cuestiones ver López Cordón, V., *La situación de la Mujer a finales del Antiguo Régimen: 1760-1860*. En *Mujer y Sociedad en España*, Madrid, 1982.

(16) *Cartas Marruecas*. En *Obras Completas*, Madrid, 1813, 3 vol.

(17) Por ejemplo, *Consideraciones políticas...*, o el *Memorial Literario instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, enero 1784-diciembre 1785.

(18) Como, por ejemplo, Fernández Navarrete, en *Conservación de las Monarquías*. Ver Maravall, J. A., *La Literatura...*

(19) Así lo testifica Carmen Martín Gaité en *Usos Amorosos del siglo XVIII en España*, Madrid, 1988, pp. 113-139.

estudio y la lectura hacen agradable el retiro de la casa y borran aquella idea de servidumbre que representa el continuo cuidado y gobierno doméstico» (20).

Del mismo modo, Josefa Amar documentó la necesidad de ampliar la educación femenina: «descanso y alivio del marido, que podrá confiar sus secretos y alternar en conversación racional con su mujer». La argumentación de Josefa Amar no deja ningún género de dudas sobre los verdaderos principios que alentó la Ilustración en su política educativa hacia la mujer.

2.2. *La defensa de la capacidad intelectual de la mujer*

El empeño revisionista que acompañó el discurrir de la Ilustración española no dejó al margen el debate sobre la capacidad intelectual de las mujeres. Debate enconado que desencadenó en buena parte el padre Benito Feijoo, con su tratado «La Defensa de las Mujeres», donde criticaba la actitud mayoritaria de la sociedad de desprecio e infravaloración por la incapacidad femenina «para todo género de ciencias y conocimientos» (21).

El mismo fue plenamente consciente de la dificultad de su empeño. Lo expresaba con estas palabras: «En grave empeño me pongo. No es ya sólo un vulgo ignorante con quien entro en la contienda: defender a todas las mujeres viene a ser lo mismo que ofender a todos los hombres» (22).

Su defensa de la capacidad intelectual de la mujer se centró en dos núcleos fundamentales: el primero, de carácter histórico y el segundo, de carácter sociológico. En el primer caso, tipificó la existencia de mujeres inteligentes en un amplio recorrido histórico desde la antigüedad clásica hasta su época, echando por tierra tópicos y documentaciones falaces, acumuladas sin sentido crítico.

En el segundo caso, la desinformación a la que estaba sometida la mujer en su obligado enclaustramiento en el hogar le había impedido acudir a la información y a la comunicación, agudizándose su desconocimiento por todo aquello que no fuesen problemas domésticos.

En ese sentido cifraba Feijoo las profundas diferencias existentes en la formación de hombres y mujeres: mientras que para los primeros existía el acceso a las fuentes de información y conocimientos y la posibilidad de relacionarse libremente, para las mujeres todas esas actitudes y posibilidades estaban vedadas. Así, se expresaba: «Por muy penetrante que sea, estando desnuda de toda instrucción, es preciso que discurra defectuosamente, y así hace juicio el marido y aun otros, si la escuchan, de que es tonta, quedando él muy satisfecho de que es un lince.»

De todo ello se deducía que las personas que criticaban a las mujeres no ha-

(20) *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres*, Madrid, 1786. E interesante también: *Discurso sobre la Educación Física y Moral de las mujeres*, Madrid, 1790.

(21) *Teatro Crítico Universal*, de Benito Feijoo. B.A.E., vol. 56, p. 50. (Escrito en 1727.)

(22) *Defensa de las mujeres*, tomo I del *Teatro Crítico Universal*, p. 50. (Idem.)

bían comprendido la complejidad y la dificultad de su propia condición: «Estos discursos sobre las mujeres son de hombres superficiales que por lo común no saben sino aquellos oficios caseros a que están destinadas, y de aquí infieren, sin saber que lo infieren de aquí, que no son capaces de otra cosa. El más corto lógico sabe que es distinta la carencia del acto a la carencia de la potencia; y así, de que las mujeres no sepan más no se infiere que no tengan talento para más. Nadie sabe más que aquella facultad que estudia, sin que de aquí se pueda colegir, sino bárbaramente, que la habilidad no se extiende a más que la aplicación...» (23).

En suma, para Feijoo, el relativismo cultural existente y la situación social de la mujer originaban una división social del trabajo profundamente marcada por la peculiaridad de los sexos, que convertía en axiomas lo que únicamente era producto de las circunstancias. De ahí por qué mostró tanto interés en defender la capacidad intelectual de las mujeres y en mostrar cómo su dignificación cultural produciría beneficios indudables al país.

Además, el pensamiento del Despotismo Ilustrado español tenía bastante clara la necesidad de incorporar al trabajo a toda clase de individuos —ociosos hasta entonces con el nombre de privilegios ancestrales—, y del mismo modo que instaron al trabajo a la nobleza y al clero, pidieron la colaboración de la mujer para la prosperidad de la nación. Sin embargo, esta unidad de criterios en no hacer excepción de las mujeres en la incorporación al trabajo se quebraba cuando se trataba de valorar su capacidad intelectual. Muchos y muy enconados debates se originaron por esta causa, que tuvo en la polémica sobre la admisión de socias en la Sociedad Económica Matritense su punto más fulminante.

En verdad, la idea de admitir mujeres en aquel entorno masculino era atrevida y revolucionaria para la época, ya que hasta la aprobación de su admisión por Carlos III el 27 de agosto de 1787 no había existido ninguna otra asociación de mujeres en España, salvo las de corte religioso o monacal (24).

Los argumentos de los que censuraban la entrada de la mujer a las instituciones ilustradas eran tan variados como anecdóticos, aunque todos ellos tenían en común la defensa por su postergación cultural tradicional.

Para Cabarrús, por ejemplo, no era tan importante entrar a valorar su capacidad intelectual cuanto mostrar cómo esas nuevas actitudes ponían en cuestión el pudor y el recato (25) que habían de poseer las mujeres. Debido a su oposición frontal a admitir a las mujeres en las academias y sociedades económicas, sostuvo en 1786 una larga polémica con Jovellanos, marcando los tintes sobre el caos que la incorporación de la mujer traería a esas instituciones, por su naturaleza anárquica y por su incapacidad a plegarse a las leyes y normas establecidas, «dada su naturaleza frívola e inestable».

(23) *Idem*, p. 42

(24) Ver Demerson, P., *María Francisca de Paula Portocarrero, Condesa de Montijo, una figura de la Ilustración*, Madrid, 1975; y Sempere Guarinos, *Ensayos de una biblioteca española de los mejores escritos del reinado de Carlos III*, Madrid, 1789, tomo V, p. 213 y ss.

(25) Cabarrús, F., *Cartas a D. Gaspar Melchor de Jovellanos*, B.A.E., Epistolario español, tomo II, Madrid, 1952.

En otro momento de su memoria, después de delimitar que uno de los fallos de la Sociedad Económica Matritense era el excesivo número de socios, argumentaba: «Será menester cercenar el número de socios, y lo aumentamos; no podemos avenirnos entre hombres, y llamamos a las mujeres. Lo confieso, por más que estudio esta cuestión, no advierto un objeto, ni siquiera uno, en el que las mujeres sean útiles o necesarias a la sociedad matritense» (26).

No menos tajante en sus aseveraciones se mostraba Nipho a la hora de estimar como valiosa dote de las mujeres el pudor y la vergüenza; «por lo que habían sido eximidas y dispensadas de empleos incompatibles con la modestia del sexo» (27).

En concordancia con esos principios, Nipho mantenía que la apertura de la mujer hacia ámbitos nuevos no podía acarrear sino consecuencias nefastas.

En su conjunto, los opositores a la valoración intelectual de la mujer mostraban —como había señalado Feijoo— un notable relativismo cultural marcado por la peculiaridad del sexo a causa de la tradicional supremacía del género masculino.

No presentaron planteamientos que analizaran en profundidad la peculiaridad intelectual de las mujeres, sino que se enzarzaron en discusiones más o menos anecdóticas que a la par que resaltaban las virtudes que la sociedad patriarcal había otorgado a la mujer, ponían de manifiesto la pobreza y la subsidiaridad que acompañaban el cotidiano vivir femenino.

Jovellanos, en cambio, se manifestaba partidario no sólo de la capacidad de la mujer para entrar en academias y sociedades diversas, sino incluso de su participación directa en las mismas, aun siendo netamente selectivo en su composición y valorando la pertenencia a ellas por la justicia de sus méritos y no por su riqueza y hermosura.

Llevado del utilitarismo de la Ilustración española, veía la incorporación de las mujeres a las sociedades económicas como un estímulo y un modelo nuevo a seguir para las mismas. Un modelo que transcendía de la frivolidad de las mujeres de las clases altas y de la ignorancia de la mayoría, para centrar sus esfuerzos en instruirse y participar activamente en las obras sociales existentes. No obstante, se opuso a que se constituyesen —como sucedió más tarde— en una junta aparte de la propia sociedad (28).

Josefa Amar, dentro del planteamiento tradicionalista de la Ilustración española, mostró sin embargo una plena capacidad intelectual y moral de la mujer, achacando su ignorancia y vaciedad a la nula importancia que la sociedad otorgaba a

(26) A.R.S.E.M., leg. 73, exp. 44.

(27) Nipho, *Diario Extranjero: noticias importantes para los aficionados a las artes y ciencias*. Madrid, 1763, p. 217.

(28) Negrín Fajardo, L., *La Educación Popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1987. Jovellanos consideraba que las mujeres, por recato, no acudirían a la sociedad económica, pero que desde sus casas colaborarían con sus propuestas. El problema estaba en encontrar mujeres capacitadas para presidir y analizar esas propuestas.

la sociedad femenina, en la que se les inducía a ser «bonitas y petimetras». Por eso, casi resulta revolucionaria, a finales del siglo XVIII, su teoría de que a iguales obligaciones con los varones, igual enseñanza: «Las mujeres están sujetas igual que los hombres a las obligaciones comunes a todo individuo, cuales son la práctica de la religión y la observancia de las leyes del país en que viven..., es decir, que no hay en este punto diferencia alguna entre ambos sexos, y que, por consiguiente, ambos necesitan de una instrucción competente para su entero desempeño» (29).

Sin embargo, el radicalismo que mostraba en estos principios se veía frenado por el tradicionalismo de su pensamiento, ya que no pretendía generalizar el estudio en todas las mujeres, sino sólo «en las que se casasen con hombres cultos e instruidos».

La existencia de esta aparente contradicción debe ser valorada dentro de los verdaderos principios que alentó la Ilustración española, en los que el predominio de los patrones nobiliarios y burgueses mostraba a las claras cuáles eran los sectores dominantes en la sociedad dieciochesca. Por eso, Josefa Amar, como muchos otros ilustrados, se movía profusamente por el mundo de los proyectos, «de los experimentos». En este sentido, era significativo defender una educación de la mujer similar a la de los varones.

Otra cosa era la realidad de la sociedad española estamental, marcada por una cultura patriarcal profundamente asentada. La propia ilustrada admitía que la extensión del estudio a todas las mujeres «traería necesariamente el desorden», y conocida es la animadversión de la moderada Ilustración española (30) a cualquier cambio que chocase con la sociedad estamental que ellos respetaban y apoyaban.

Por eso, estas afirmaciones —como las de otros ilustrados— han de verse como muestras de la innegable capacidad de los «seguidores de las Luces» para diagnosticar los males del país, para enunciar proyectos sobre la política educativa —como sobre la económica o la religiosa—; proyectos que no se llevaron a buen término porque la mayoría de ellos ponía en cuestión la organización feudal, que no tenían interés alguno en derrocar.

Su participación en la polémica madrileña, defendiendo la admisión de las mujeres en la sociedad económica, se hizo a través de su «Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres», de 1786; siendo posteriormente uno de los miembros de la Junta de Damas de esa sociedad, a la par que socia de méritos de la Sociedad Económica de Aragón, de donde era oriunda.

Josefa Amar abogó en esta memoria por la necesidad de admitir a las mujeres en la sociedad económica; en este sentido, hizo gala de una mayor claridad de

(29) Amar y Borbón, J., *Discurso sobre...* Un análisis de su aportación en López Torijo, *El pensamiento pedagógico ilustrado sobre la mujer en Josefa Amar*, en Educación e Ilustración en España, Tercer Coloquio de Historia de la Educación, Barcelona, 1984.

(30) Aranguren, J. L. L., *Moral y Sociedad: la moral social española en el siglo XIX*, Madrid, 1974. Equipo Madrid, *Carlos III, Madrid y la Ilustración*, Madrid, 1988.

ideas que en su confusa defensa por generalizar la educación de la mujer, como se ha visto anteriormente.

La ilustrada aclaraba las causas de las reticencias masculinas afirmando que su admisión las colocaba en pie de igualdad con los hombres y que esa idea le resultaba insoportable a la mayoría (31).

Verdaderamente importante y significativa fue también la postura de Ignacio López de Ayala. Se manifestó como un feminista convencido y criticó duramente la actitud tradicional de postergación que la cultura patriarcal seguía ejerciendo sobre la mujer: «Llegará un tiempo en que nuestro siglo parezca tan mal a los futuros, por excluir a las señoras de la instrucción y el manejo de que son capaces, como nos parecen mal los pasados por la repetición con que anhelaban tenerlas encarceladas y sofocar todas sus luces.». Y más adelante expresaba: «Los hombres son los únicos que han desprovisto al otro sexo; celosos de una autoridad inhumana, las reducen al ocio» (32).

No menos taxativo se mostraba en esta afirmación: «Un hombre reducido a vivir como mujer sería tan mujer como cualquiera de ellas y sólo añadiría a la pequeñez, la desesperación.»

La divulgación de la prensa en la sociedad española del siglo XVIII y la creciente ampliación del número de socias suscriptoras de alguna de las publicaciones, de marcado cariz femenino, permitieron también la difusión de los nuevos planteamientos que se estaban generando sobre la capacidad y la educación de las mujeres. Especial relevancia, por su amplia difusión, tuvo la polémica en los periódicos *Memorial Literario* y *La Pensadora Gaditana* (33); este último se ceñió casi exclusivamente en criticar la situación cultural y social de las españolas, preconizando la necesidad de un cambio.

Los periódicos fueron extremadamente útiles como divulgadores de los nuevos principios que las Luces promovían para la educación de las mujeres. En sus leves páginas es posible detectar un auténtico mosaico de las costumbres y la realidad de las mujeres en el que no faltaban los problemas matrimoniales o el cuidado de la educación física y psíquica de los hijos. Incluso es posible percibir una participación directa de las lectoras, a través de cartas, sobre los cambios necesarios a desarrollar en la educación femenina (34) y la crítica o aceptación de los principios de las Luces.

2.3. Utilidad social de la educación y el trabajo de las mujeres

La Ilustración española indujo a las mujeres a una cruzada de laboriosidad que desterrara las prácticas de ociosidad y frivolidad que tanto deseaba erradicar. Era

(31) A.R.S.E.M., leg. 72, exp. 4. Papel sobre la cuestión de si las señoras deben ser admitidas en la sociedad económica, 2 de septiembre de 1786.

(32) Ortega, M., *La defensa de las mujeres...*

(33) Fernández Quintanilla, *La mujer ilustrada en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1977.

(34) *Idem*, p. 119. En la Hemeroteca Nacional de Madrid ver el *Memorial Literario* y *La pensadora Gaditana*, 1768-70.

necesario crear mujeres responsables de su función: buenas esposas y madres que supiesen hacer las tareas de la casa y que apreciaran el trabajo, en lugar de pasarse el día en charlas y diversiones. Se trataba, en suma, de crear buenas profesionales del hogar, en torno a cuyos valores giraría toda su educación. En ese sentido, Campomanes acusó a la cultura islámica de ser la desencadenante del clima de ociosidad de las mujeres meridionales; situación que contrastaba con la laboriosidad de las mujeres del norte: «Cuanto más se camina en España al mediodía, se aumenta la ociosidad en las mujeres y ésta, a la verdad, no mejora las costumbres. Los moros y orientales las tenían encerradas en el ocio... Por principios de religión, acomodaban sus costumbres respecto a las mujeres, y de ahí vienen su encierro, ociosidad y superstición. Se hallará que en las provincias más antiguas de España viven generalmente aplicadas al trabajo las mujeres y que sólo en las recordadas posteriormente a los árabes se ha introducido por contagio de los vencidos su ociosidad.»

Campomanes fue un defensor a ultranza de educar y fomentar en las mujeres el trabajo para alcanzar la prosperidad del Estado; siendo esta idea la cuestión central que destaca en su obra *El Discurso sobre la Educación Popular de los Artesanos y su Fomento*, mostrando la poca utilidad del debate de la sociedad del siglo XVIII en torno a la capacidad o la incapacidad intelectual de las mujeres, por su escaso sentido práctico (35).

Llevado de esa practicidad, alentó a las religiosas españolas para que actuasen, dedicándose a la educación de las niñas nobles o ricas sin perjuicio del monacato que profesasen, y tras ellas, a los párrocos, obispos, ayuntamientos, sociedades económicas e instituciones diversas para que contribuyesen a la educación de las mujeres con los medios a su alcance. El reto del ministro Ilustrado fue recogido con resultados diversos por esas instituciones, aunque con verdadera fuerza, por la Sociedad Matritense.

Los planteamientos de la sociedad española concordaron con las ideas de Campomanes de crear hábitos de laboriosidad en las mujeres más que con las de fomentar una educación intelectual profunda que no sólo podía desdibujar la vigente supremacía masculina, sino que además, para la mayoría de la población, era objeto de mofa y censura sarcástica.

Un verso de 1739 mostraba el desdén que estas mujeres —llamadas despectivamente «bachilleras»— generaban en la gran mayoría:

«Yo la quiero muy tonta,
que en todo tema;
mucho mejor es tonta
que bachillera» (36).

En efecto, las mujeres que desearan ampliar su formación intelectual y que —en pleno siglo de espectaculares avances científicos— deseasen conocer las aporta-

(35) Rodríguez de Campomanes, P., *Discurso sobre la educación popular de los artesanos*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1975.

(36) Antonio Muñoz, *Aventuras en verso y prosa*, Madrid, 1739.

ciones de la física o de cualquier otra disciplina habrían de seguir luchando, como en la época del Barroco, para no ser tachadas de «bachilleras» (37); término insultante y provocativo a la vez, que paralizaba los deseos de algunas mujeres bien intencionadas que seguían teniendo también detractores sarcásticos más allá de los Pirineos (38).

La sociedad española no generó un grupo significativo de mujeres que se arriesgasen a tamaña crítica; sin olvidar el hecho de que por la ignorancia de la mayoría de las españolas, se encauzaba su educación hacia niveles más primarios (39). No obstante, un pequeño grupo de mujeres de la nobleza, junto con algunas mujeres próximas a las élites dirigentes, trabajó denodadamente por dignificar la imagen de la mujer, desarrollando una activa labor en las sociedades económicas, sobre todo en la Matritense, y fomentando una formación primaria y artesanal que les permitiese encarar con más posibilidades su existencia. La Junta de Damas de la Matritense fue el mejor ejemplo de esta actividad.

Hacia finales de la década de los 70, Carlos III comenzó a impulsar la creación de las Diputaciones de Caridad, instituciones de carácter vecinal que tenían entre sus misiones crear escuelas y entidades caritativas en los barrios. El Auto acordado de 30 de marzo de 1778 mandaba erigir las Diputaciones de barrios en Madrid con el ánimo de extenderlas por todo el territorio nacional. Sus escuelas, creadas con carácter general para niños y niñas, no excedían el campo de la orientación básica. Por esta causa, se crearon las Escuelas Patrióticas, a instancias de la Sociedad Económica Matritense, más especializadas y ligadas a la enseñanza y educación de las niñas, con vistas a familiarizarse con algún oficio.

La Junta de Damas de la Sociedad Económica Matritense se hizo cargo de la organización y gestión de las mismas, una vez creadas, elaborando un sistema de premios a las alumnas con mejores trabajos realizados, a los que se daba amplia publicidad (40). Posteriormente, los objetos textiles confeccionados por las alumnas bajo la tutoría de una maestra eran objeto de venta en el mercado y su beneficio se empleaba en sufragar los gastos que cubrían las escuelas. A las alumnas, además de enseñarles un oficio y la doctrina cristiana, se las introducía en el aprendizaje de la lectura, con diverso éxito (41). Un sistema de préstamo de materias primas a las ex alumnas y madres que desearan trabajar en su domicilio y un sistema de dotes para las trabajadoras que se casasen completaban la labor de educar para el trabajo artesano a la mujer urbana, en la que, por primera vez, se interesaba a las mujeres de la alta aristocracia española en fomentar la educación de las clases más modestas (42).

(37) Sobre la crítica que contiene ese término, ver Maravall, *La literatura picaresca...*

(38) En Francia, Molière escribió sobre ese tema sus «Mujeres sabias», Poquelin escribió para el teatro «Las Preciosas Ridículas», etc.

(39) En Zaragoza, por ejemplo, se crearon dos colegios, el de la Compañía de María y el de las Dominicas, para la educación de las niñas de las clases altas. Ver López Torijo, *La formación de la mujer en la Zaragoza del siglo XVIII*, en *Educación e Ilustración...*, Barcelona, 1984. La labor de los párrocos puede verse en Díez Rodríguez, *Prensa Agraria en la Ilustración española*, Madrid, 1980.

(40) Fernández Quintanilla, *La Mujer Ilustrada...*

(41) De las 60 alumnas de la Escuela de San Ginés, sólo 24 aprendieron a leer y escribir.

(42) *Catálogo de Mujeres Ilustradas, socias de honor y mérito de la Junta de Damas, 1787-1808*. En *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, vol. VI, 1971.

Fue surgiendo así por los diversos barrios de Madrid un elevado número de Escuelas que siguieron las pautas de las cuatro originales —además de un gran número de escuelas que sólo quedaron en proyectos— y que crearon junto a un nuevo estilo de vida, unos hábitos de laboriosidad entre las mujeres de los barrios madrileños que concordaban plenamente con los fines perseguidos por la Ilustración.

Junto a ellas, otras realizaciones de la Junta de Damas supusieron avances innegables hacia la meta perseguida. En efecto, en 1792, elevaron al Rey una propuesta en la que daban cuenta del lamentable estado de la Inclusa Madrileña y de la necesidad de reorganizar esa institución. La aceptación regia supuso un notable cambio en el funcionamiento de la misma: el incremento de la higiene de los niños y de las habitaciones, junto con un servicio médico permanente y la selección de amas de cría, permitieron que descendiera acusadamente en el centro (43). La Junta de Damas de la Matritense posibilitó así un incremento de la esperanza de vida de los niños de Madrid; en su mayoría, hijos de las clases de menestrales y pobres. Las mujeres ilustradas provocaron además su inserción en la clase de honrados plebeyos, impidiendo las penas de horca, azotes o exposición a la venganza pública. Los afanes de las Condesas de Montijo y de la Sonora, de la Duquesa de Osuna y de otras destacadas ilustradas (44) hicieron posible la recuperación para la sociedad de los niños expósitos.

Dados estos espectaculares resultados, se apresuraron a seguir otras instituciones del país los métodos de reorganización y educación empleados en la Inclusa madrileña.

La atención de la Junta de Damas se extendió también a otros sectores marginales de la sociedad, como las cárceles de mujeres, fijándose en la cárcel de la Galera, a la que afluían mujeres adúlteras, prostitutas, infanticidas y criminales. La filosofía con la que acudieron fue la ilustrada idea de «socorrer enseñando». Así, crearon en 1778 una asociación de ayuda a las presas (45), compuesta por nueve damas. Su finalidad era hacer útiles «a las mujeres perdidas que se hallen en las cárceles e inspirarlas en el temor de Dios y el amor al trabajo; consolarlas en sus tribulaciones y enseñarlas en aquellas labores propias del sexo que sean más útiles para que puedan ganarse con qué vivir y recobrar su libertad, proveyéndolas de primeras materias para que trabajen en su encierro» (46).

Ensayaron así todo un modelo educacional con las presas, fomentando el trabajo carcelario como sustituto de la desesperación de las cárceles, para que a la vez que aliviasen su soledad, obtuviesen una fuente de ingresos en las cárceles y posteriormente, el conocimiento de un oficio que les permitiese integrarse en la sociedad.

(43) Demerson, P., *La Real Inclusa de Madrid a finales del siglo XVIII*, Madrid, 1973. Y A.S.E., leg. 153, exp. 13. Informe de la Junta de Damas. Descendió de un 96 por 100 a un 46 por 100.

(44) Demerson, P., *María Francisca...*; e idem, *La condesa de Montijo, una mujer al servicio de las Luces*, Madrid, 1976.

(45) Fernández Quintanilla, *La Mujer Ilustrada...*, p. 17. La presidia la condesa de Montijo, tachada de jansenista por su crítica a la Iglesia y a las Instituciones Benéficas.

(46) Memorial Literario, junio, 1788. Periódico creado en 1784.

Esta asociación contó con el beneplácito del Rey, que concedió fondos económicos para la adquisición de las materias primas necesarias para el desenvolvimiento de la asociación de ayuda a las reclusas y el manejo de las máquinas requeridas para su trabajo (47). Lucharon además contra los abortos e infanticidios abundantes en las cárceles y solicitaron al Rey permiso para abrir un asilo dedicado a atender a las embarazadas solteras y ayudarlas a coronar sin riesgos su maternidad. La aceptación regia constituyó un avance notable por la dignificación de las mujeres de las cárceles españolas.

2.4. *La extensión de la enseñanza primaria para todas las niñas*

La inexistencia de escuelas públicas suficientes para la mujer perpetuó un modelo de aislamiento y sumisión que no se rompería, en su totalidad, hasta bien avanzado el siglo XIX con la proliferación de escuelas para niñas y adolescentes. Los numerosos viajeros extranjeros que recorrieron la España del siglo XVIII se sorprendieron tanto de la ignorancia de las chicas españolas como de la estricta supervisión paterna a la que estaban sometidas (48).

Todavía a finales del siglo XVII la hermandad de San Casiano, que agrupaba a los maestros, se oponía a la teórica educación mixta que se daba en las escuelas de primeras letras a causa de los peligros morales y espirituales que esta convivencia podía conllevar, exigiendo escuelas diferentes para niños y niñas (49). El resultado de este hecho fue que en los lugares donde se cumplió ese precepto, las niñas quedaron excluidas de su aceptación, ya que la mayoría de las instituciones o de las ciudades no podía sufragar dos centros de enseñanza paralelos.

También había escuelas patrocinadas por la Iglesia, que se sufragaban gratuitamente en algunas parroquias y concedían instrucción a las hijas de los feligreses. Sin embargo, ni eran lo suficientemente abundantes ni podían subsanar por sí mismas el escaso interés de la población femenina por el conocimiento. Otras instituciones benéficas igualmente comenzaban a preocuparse por ampliar los conocimientos y la educación de las mujeres; preocupación que resultaba simbólica por el pequeño número de alumnas que albergaban y por la debilidad de su implantación. Los resultados, poco brillantes, de todas estas experiencias hicieron que desde principios del siglo XVIII en España, como en otros países europeos, el Estado comenzara a preocuparse por la ignorancia femenina y a buscar soluciones para impedirla.

Durante la segunda mitad del siglo se dieron algunos pasos significativos en este sentido. En 1768, Carlos III dedicó una parte de los bienes incautados a los jesuitas para establecer escuelas de niñas, instando a las instituciones religiosas a seguir ese ejemplo, ya que continuaba manteniéndose la prohibición de la coeducación (50) en la escuela. Treinta y dos escuelas de niñas funcionaban ya en Madrid

(47) Gaceta de Madrid, 10 de junio de 1797. Periódico creado en 1697.

(48) Bourgoing, J. F., *Nouveau Voyage en Espagne*, Paris, 1789.

(49) Mujer y Sociedad en España, en *la Situación de la mujer...*, p. 92.

(50) Novísima recopilación, libro VIII, título I, Ley X.

en 1783 y su extensión hacia zonas preferentemente urbanas y de la España septentrional no se hizo esperar (51).

Más tarde, la Sociedad Económica Matritense, en 1776, creó las cuatro Escuelas Patrióticas ya referidas, y tras ellas, otras similares se crearon, promovidas por otras tantas sociedades económicas. María Victoria López Cordón explica la razón de la aparente contradicción entre el título de esas escuelas y los temas que en ellas se trataban: «Su rechazo a denominar las escuelas de niñas *Escuelas de primeras letras* obedecía al hecho de considerar a la educación femenina como una habilitación profesional, soslayando el término *primeras letras*, para evitar que se entendiera que era éste su objetivo básico» (52).

La necesidad de acabar con esta situación y la experiencia del rodaje de las escuelas de la Matritense permitieron la promulgación de una Real Cédula, de 11 de junio de 1783, por la que Carlos III establecía oficialmente las escuelas de niñas en el país, tras la creación tres años antes de una cátedra de pedagogía dedicada a investigar y promover los nuevos métodos pedagógicos y a crear un cuerpo de enseñantes preparados para afrontar ese reto.

No obstante y en concordancia con el tradicionalismo del que hizo gala la Ilustración española, la formación era diferente para los niños y para las niñas; mientras que a éstos se les enseñaba a leer, escribir, contar y la gramática —junto al catecismo y la moral cristiana—, a las niñas se las preparaba para ejercer como buenas madres de familia, enseñándolas tan sólo rezos y labores; aunque se especificaba «que las niñas que quieran aprender a leer y escribir les será enseñado por sus maestras» (53). Esta coletilla no dejaba de ser sintomática por cuanto consideraba secundarias cuestiones fundamentales en la instrucción de la futura mujer y seguía desarrollando un modelo educacional añejo, similar al que las niñas habían recibido en los siglos anteriores. Sin embargo, este hecho no reflejaba sino la realidad de la sociedad española, en la que ni siquiera a las maestras les era preceptivo conocer las bases de la escritura y de la lectura; basándose sus conocimientos en la moral cristiana y en la enseñanza de las labores «propias del sexo» (54).

La Real Cédula de 1783 sólo establecía como materias obligatorias para las escuelas de niñas los rezos y las labores; aunque poco más tarde, en 1797, ya se explicaba la necesidad para las niñas de aprender «los conocimientos comunes, como la religión, las costumbres, la lectura, escribir y aritmética» (55).

Desde esos momentos, toda una serie de disposiciones de carácter oficial fue ampliando la reglamentación de las escuelas de niñas, a la par que se fueron exigiendo con mayor rigidez pruebas de competencia y capacidad a las maestras, que permitieron ir modificando los planteamientos educacionales iniciales.

(51) Ortega, M., *La Educación de la Mujer...*

(52) López Cordón, *ídem*, p. 94.

(53) Ortega, M., *La defensa de las Mujeres...*

(54) Negrín Fajardo explica cómo a las maestras de las Escuelas Patrióticas se las escogía en función de sus conocimientos manuales, prefiriéndose a las que conocían las letras las que las ignoraban. *1.ª Educación popular...*, p. 270.

(55) Novísima recopilación, libro VIII, título I, Ley X.

La Real Cédula que implantaba las escuelas públicas de niñas en España permitió una creciente labor de escolarización progresiva en la población infantil; labor que aun siendo todavía muy modesta (56), permitió a finales de siglo ir abriendo nuevos horizontes en la educación de la mujer española.

(56) *Censo de Población de España de 1797*, Madrid, 1801. Da datos significativos de este avance: 88.513 niñas recibían enseñanza, frente a 304.613 niños escolarizados en centros públicos. López Cordón, *La situación...*, p. 96.